

Bambamarca, 02 de Julio del 2014

CARTA N° 442-2014-CSCII/JS**Señores****PACRI**

Jr. Mariscal Sucre N° 718 – Hualgayoc – Bambamarca

**Presente.-**

Atención : Ing. Melvin Roque Vargas
Ingeniero de Campo en Afectaciones - Cajamarca

Asunto : **Nueva vivienda afectada
Progresiva Km. 169+220 L.D.**

Ref. : a) Contrato de Obra N° 021-2012-MTC/20
Licitación Pública N° 0007-2011-MTC/20
Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera
Chongoyape – Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota –
Bambamarca - Hualgayoc"
Dcto.: b) Informe N° 89-2014-CSCII-V.E.A.V

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir adjunto a la presente el Informe N° 89-2014-CSCII-V.E.A.V, de nuestro Especialista en Temas PACRI Arq. Víctor Ernesto Alza Vásquez, en el cual se está dando a conocer la afectación de la vivienda ubicada en la progresiva Km. 169+220 L.D., en el sector de Conga Blanca – Chota, de propiedad de la señora Orfelinda Benavides Gálvez.

Al respecto se le solicita al PACRI de Provias Nacional, considere esta vivienda como nueva afectación ya que se encuentra dentro del trazo de replanteo.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Ing. Luis Enrique Picci Ramirez
JEFE DE DIVISION

V. MORALES NAGARICA
PACRI



CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Acruta & Tapia Ingenieros SAC – Consultoría Colombiana – Corporación Peruana de Ingeniería

INFORME N° 89-2014- CSC II- V.E.A.V

A : ING. LUIS ENRIQUE RICCI RAMIREZ.
Jefe de Supervisión.

DE : ARQ. VICTOR ERNESTO ALZA VASQUEZ
Especialista en Temas PACRI

ASUNTO : Nueva Vivienda Afectada
Progresiva Km 169+220 L.D

REFERENCIA : Ejecución de obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-
Cochabamba-Cajamarca Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc.

FECHA : 30 de Junio 2014.

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

RECIBIDO

FECHA : 01 / 07 / 14

HORA : 04:00 PM

DIAS : 17

IRMA : *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para a través del presente, informar a vuestro despacho con relación a la nueva afectación generada por la cercanía del corte con un talud de 1.00 a dicho predio- vivienda ubicada en la progresiva, 169+220 L.D. En el Sector Conga Blanca, Distrito Chota, Provincia Chota. Se Informa lo siguiente:

1. En la progresiva Km. 169+220 L.D. Se ubica la vivienda, de propiedad del Sra. Orfelinda Benavides Gálvez, la cual ha sido afectada por la Ejecución de la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba-Cajamarca Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc, producto a la cercanía del corte a una distancia de 1.00 al límite de la propiedad donde se ubica su vivienda la poniendo en peligro a las personas que viven en la vivienda antes mencionada.



AV. Javier Prado Este N° 3096 San Borja

Central Telefónica: 435-45-45

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Arg. Victor Ernesto Alza Vásquez
ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI

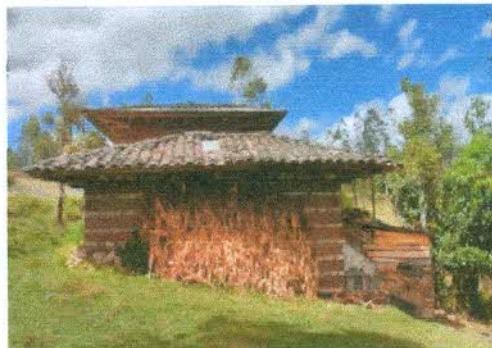
[Handwritten signature]

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II



Acruta & Tapia Ingenieros SAC – Consultoría Colombiana – Corporación Peruana de Ingeniería

1. De la verificación realizada en campo se ha podido constatar que el corte pasa muy cerca de la vivienda con un talud de 1.00 mts, al límite de la propiedad, poniendo en peligro a las personas que viven en la vivienda antes mencionada, por lo que reclama el propietario que se le considere como nueva afectación ya que en esas condiciones no pueden vivir en la vivienda antes mencionada.



2.- Finalmente se recomienda que PACRI de Provías Nacional - Bambamarca, considere a la vivienda como una nueva afectación generada por la cercanía del corte con un talud de 1.00 mts al límite a propiedad de dicho predio- vivienda, poniendo en peligro a las personas que viven en la vivienda antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Arq. Victor Ernesto Alza Vásquez
ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI

Adjunto.-
Acta de Compromiso de Trato Directo
Memoria Descriptiva de Vivienda Afectada.

AV. Javier Prado Este N° 3096 San Borja

Central Telefónica: 435-45-45



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA DE COMPROMISO DE TRATO DIRECTO

Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, CODIGO DE PREDIO:

Conste por el presente documento de fecha cierta, el acuerdo de voluntades manifestado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, con RUC N° 20503503639, con domicilio legal en Jr. Zorritos 1203, Lima 01, Perú, debidamente representada por SEGUNDO DAVID GALLARDO TELLO identificado con DNI N° 27152060, Jefe de la Unidad Zonal IV - Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, autorizado mediante Resolución Directoral N° 017-2012-MTC/20, de fecha 11.01.2012; en adelante PROVIAS NACIONAL y de la otra parte el/la señor(a) ORFELINDA BENAVIDES GALVEZ identificado(a) con D.N.I N°, estado civil soltero / casado con DNI N°, domiciliado(s) en CONGO BLANCA; en adelante EL (LA) (LOS AFECTADOS); los cuales suscriben la presente Acta de Compromiso en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 PROVIAS NACIONAL, es un Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, encargado de las actividades de la preparación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se empiezan para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes.
1.2 En cumplimiento de sus funciones PROVIAS NACIONAL, ejecutará la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, en adelante únicamente como LA OBRA.
1.3 EL (LA) (LOS AFECTADOS), es (son) propietario(a)(s)/poseionario(a)(s) del predio que será afectado por LA OBRA, el cual se encuentra ubicado en el Km. 169+220 Lado D sector con un área de distrito provincia de departamento de Cajamarca, dentro del cual se encuentra: (Plantaciones, construcciones, otros).

Handwritten signature of Orfelinda Benavides Galvez

CLAÚSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 DE LOS AFECTADOS:

- 2.1.1 Otorgar el poder suficiente a PROVIAS NACIONAL para que pueda disponer del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será afectado en la ejecución de LA OBRA, no implicando transferencia de propiedad.
2.1.2 Otorgar a PROVIAS NACIONAL la libre disponibilidad del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, para la ejecución de LA OBRA.
2.1.3 A partir de la suscripción de la presente Acta, se comprometen a no transferir la propiedad y/o posesión del(as) área(s) que será(n) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, así como a no realizar gravámenes, ni efectuar mejoras, construcciones y/o plantaciones de cualquier especie, conforme a lo estipulado en el Decreto Ley N° 20081, de lo contrario, PROVIAS NACIONAL queda liberada de



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

realizar pago alguno por los actos posteriores a la suscripción de la presente Acta, ejecutados por EL (LA) (LOS AFECTADOS).

- 2.1.4 Entregar a **PROVIAS NACIONAL** la documentación vinculada y actualizada del inmueble señalado en el Numeral 1.3 del presente documento, tales como: fichas registrales que acrediten la propiedad, constancias de posesión, documento nacional de identidad de **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** entre otros, según correspondan, que le sean requeridos, a fin de solicitar a la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento la(s) valuación(es) comercial(es) del(as) área(s) a ser afectada(s), para el trámite de pago respectivo.
- 2.1.5 Facultar a **PROVIAS NACIONAL**, a efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas competentes para la adquisición del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será destinada para la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.
- 2.1.6 Suscribir el contrato correspondiente con **PROVIAS NACIONAL**, a través del cual se le reconoce el pago por la afectación del área que forma parte del predio indicado en el Numeral 1.3 del presente documento.

2.2 DE PROVIAS NACIONAL

- 2.2.1 Efectuar la inspección ocular, toma fotográfica, el levantamiento de información de cada una de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, que formarán parte, entre otros del Expediente Técnico Legal correspondiente.
- 2.2.2 Encargar a la Dirección Nacional de Construcción la elaboración de las valuaciones comerciales de la totalidad de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, en base a la documentación proporcionada por **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**.
- 2.2.3 Reconocer a **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** el monto que le corresponde por la afectación del (as) área(s) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, de acuerdo a las valuaciones comerciales elaboradas por la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
- 2.2.4 Asumir todos los gastos administrativos (notariales, registrales y de independización de predios) que sean necesarios para la formalización de la adquisición del área que será afectada en la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.

Las partes dejan claramente establecido que en lo manifestado en la presente Acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión y otro vicio del consentimiento que pudiera originar la nulidad.

En señal de conformidad ambas partes, suscriben la presente acta.

.....2014.

[Handwritten signature]
EL (LA) (LOS AFECTADOS)
DNI N°

PROVIAS NACIONAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA DE COMPROMISO DE TRATO DIRECTO

Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, CODIGO DE PREDIO:

Conste por el presente documento de fecha cierta, el acuerdo de voluntades manifestado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, con RUC N° 20503503639, con domicilio legal en Jr. Zorritos 1203, Lima 01, Perú, debidamente representada por SEGUNDO DAVID GALLARDO TELLO identificado con DNI N° 27152060, Jefe de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, autorizado mediante Resolución Directoral N° 017-2012-MTC/20, de fecha 11.01.2012; en adelante PROVIAS NACIONAL y de la otra parte el/la señor(a) identificado(a) con D.N.I N°, estado civil soltero / casado con DNI N°, domiciliado(s) en; en adelante EL (LA) (LOS AFECTADOS); los cuales suscriben la presente Acta de Compromiso en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 PROVIAS NACIONAL, es un Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, encargado de las actividades de la preparación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes.
1.2 En cumplimiento de sus funciones PROVIAS NACIONAL, ejecutará la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, en adelante únicamente como LA OBRA.
1.3 EL (LA) (LOS AFECTADOS), es (son) propietario(a)(s)/poseionario(a)(s) del predio que será afectado por LA OBRA, el cual se encuentra ubicado en el Km. Lado..... sector..... con un área dedistrito provincia de, departamento de Cajamarca, dentro del cual se encuentra:..... (Plantaciones, construcciones, otros).

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Segundo David Gallardo Tello'.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 DE LOS AFECTADOS:

- 2.1.1 Otorgar el poder suficiente a PROVIAS NACIONAL para que pueda disponer del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será afectado en la ejecución de LA OBRA, no implicando transferencia de propiedad.
2.1.2 Otorgar a PROVIAS NACIONAL la libre disponibilidad del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, para la ejecución de LA OBRA.
2.1.3 A partir de la suscripción de la presente Acta, se comprometen a no transferir la propiedad y/o posesión del(as) área(s) que será(n) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, así como a no realizar gravámenes, ni efectuar mejoras, construcciones y/o plantaciones de cualquier especie, conforme a lo estipulado en el Decreto Ley N° 20081, de lo contrario, PROVIAS NACIONAL queda liberada de



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

realizar pago alguno por los actos posteriores a la suscripción de la presente Acta, ejecutados por EL (LA) (LOS AFECTADOS).

- 2.1.4 Entregar a **PROVIAS NACIONAL** la documentación vinculada y actualizada del inmueble señalado en el Numeral 1.3 del presente documento, tales como: fichas registrales que acrediten la propiedad, constancias de posesión, documento nacional de identidad de **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** entre otros, según correspondan, que le sean requeridos, a fin de solicitar a la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento la(s) valuación(es) comercial(es) del(as) área(s) a ser afectada(s), para el trámite de pago respectivo.
- 2.1.5 Facultar a **PROVIAS NACIONAL**, a efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas competentes para la adquisición del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será destinada para la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.
- 2.1.6 Suscribir el contrato correspondiente con **PROVIAS NACIONAL**, a través del cual se le reconoce el pago por la afectación del área que forma parte del predio indicado en el Numeral 1.3 del presente documento.

2.2 DE PROVIAS NACIONAL

- 2.2.1 Efectuar la inspección ocular, toma fotográfica, el levantamiento de información de cada una de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, que formarán parte, entre otros del Expediente Técnico Legal correspondiente.
- 2.2.2 Encargar a la Dirección Nacional de Construcción la elaboración de las valuaciones comerciales de la totalidad de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, en base a la documentación proporcionada por **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**.
- 2.2.3 Reconocer a **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** el monto que le corresponde por la afectación del (as) área(s) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, de acuerdo a las valuaciones comerciales elaboradas por la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
- 2.2.4 Asumir todos los gastos administrativos (notariales, registrales y de independización de predios) que sean necesarios para la formalización de la adquisición del área que será afectada en la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.

Las partes dejan claramente establecido que en lo manifestado en la presente Acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión y otro vicio del consentimiento que pudiera originar la nulidad.

En señal de conformidad ambas partes, suscriben la presente acta.

.....2014.


 EL (LA) (LOS AFECTADOS)
 DNI N° 

PROVIAS NACIONAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

FICHA TÉCNICA DE AFECTACIÓN DE VIVIENDA

Conste por el presente documento que, el/la Sr.(a) identificado (a) con D.N.I N° , estado civil soltero/casado (a) en vivienda ubicada en el sector deprogresiva.....lado:.....por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc; en adelante **EL AFECTADO**, declara que la descripción física de la edificación afectada que contiene la presente Ficha Técnica y elaborada por el..... encargado de la implementación del PACRI, , identificado con DNI N° , es conforme al estado actual, asimismo declara que tiene conocimiento que dicha descripción será utilizada para la valuación comercial que realizará la Dirección Nacional de Construcción (DNC).
Conforme a lo señalado, a continuación se describe la afectación realizada en presencia del **AFECTADO Y INGENIERO PACRI**:

1. AREA TOTAL CONSTRUIDA : _____
 ÁREA MÓDULO 1: _____ AREA MODULO 2: _____
2. DESCRIPCIÓN DE EDIFICACIÓN AFECTADA
 MÓDULO 1:

1ER NIVEL		2DO NIVEL	
Área construida		Área construida	
Cimentación		Cimentación	
Elementos Estructurales		Elementos Estructurales	
Muros		Muros	
Techo		Techo	
Piso		Piso	
Contrazócalos y revestimiento		Contrazócalos y revestimiento	
Puertas		Puertas	
Ventanas		Ventanas	
Acabados		Acabados	
Inst. Sanitaria		Inst. Sanitaria	
Inst. Eléctrica		Inst. Eléctrica	

Handwritten signature in blue ink: Elizabeth B...



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MÓDULO 2:

1ER NIVEL		2DO NIVEL	
Área construida		Área construida	
Cimentación		Cimentación	
Elementos Estructurales		Elementos Estructurales	
Muros		Muros	
Techo		Techo	
Piso		Piso	
Contrazócalos y revestimiento		Contrazócalos y revestimiento	
Puertas		Puertas	
Ventanas		Ventanas	
Acabados		Acabados	
Inst. Sanitaria		Inst. Sanitaria	
Inst. Eléctrica		Inst. Eléctrica	

Obras Complementarias:

Baño (m2)	
Vereda ()	
Muros ()	
Otro:	

3. ANTIGÜEDAD : _____

4. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

MUY BUENO		BUENO		REGULAR		MALO	
-----------	--	-------	--	---------	--	------	--

EL AFECTADO deja claramente establecido que en lo manifestado en la presente Acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión u otro vicio del consentimiento que pudiera originar la nulidad.

..... de..... del 2014

[Handwritten signature]
 Nombre:
 DNI. N° :

Afectado (a)

Nombre:
 DNI. N°

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROYECTO ESPECIAL TITULACION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

PETT

TITULO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

El Ministerio de Agricultura a través del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT tiene como objetivo la formalización de los predios rurales de propiedad del Estado, así como de los particulares hasta su inscripción registral, de acuerdo a las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 667, Ley del Registro de Predios Rurales y modificatorias; y a la facultad conferida por el artículo 4° de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2000-AG.

El presente Título de Formalización de la Propiedad Rural certifica que el PETT ha concluido con el proceso de saneamiento físico-legal, acreditando que su (s) titular (es):

1. BENAVIDES GALVEZ, ORFELINDA con LE/DNI N° 27370463 de estado civil SOLTERO(A) con
2. con LE/DNI N° de estado civil con
3. con LE/DNI N° de estado civil con
4. con LE/DNI N° de estado civil con

ha(n) adquirido la propiedad del predio denominado LA PAMPA con una superficie de 0 ha. 4540 m2, con Código de Predio N° 7 3609270 29266, ubicado en el sector de CONGA BLANCA distrito de CHOTA, provincia de CHOTA departamento de CAJAMARCA, debidamente inscrito en la Ficha N° 58377 de los Registros Públicos de CHOTA o Registro Predial Urbano con Código de Predio N° pudiendo ejercer dicho(s) titular(es) todas las facultades inherentes al derecho de propiedad.

CHOTA, 26 DE FEBRERO DEL 2001

Lugar y Fecha



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Embudo, Jirón de la Virgen, Lima
C. J. ALVARADO
Director



OFICINA REGISTRAL REGIONAL
NOR ORIENTAL DEL MARAÑÓN

OFICINA REGISTRAL DE
CHOTA

SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES DEL REGISTRO DE
PROPIEDAD INMUEBLE

**CONSTANCIA
DE INSCRIPCION DEL DERECHO DE PROPIEDAD**

EL REGISTRADOR QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA, QUE EN EL RUBRO C-2
DE LA FICHA N° 58377 - , DEL R.P.I.; SE HA INSCRITO EL DERECHO DE
PROPIEDAD, SOBRE EL PREDIO CON U.C. N° 29266 - ; PREDIO RUSTICO
DENOMINADO: LA PAMPA -

AREA : 0.4540 HAS

UBICACIÓN:

DISTRITO : CHOTA
PROVINCIA : CHOTA
DEPARTAMENTO: CAJAMARCA

A FAVOR DE:

- DENAVIDES GALVEZ ORFELINDA SOLTERO(A)
LUEGO DE HABERSE CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE LEY, SIN HABERSE FORMULADO
OPOSICION DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL D LEG N° 667 Y SUS
MODIFICATORIAS

TITULO N° S/7380, DEL 13-09-2000, DER. S/ 00.00, REC. N° 021-079755

CHOTA, Viernes 15 Septiembre 2009

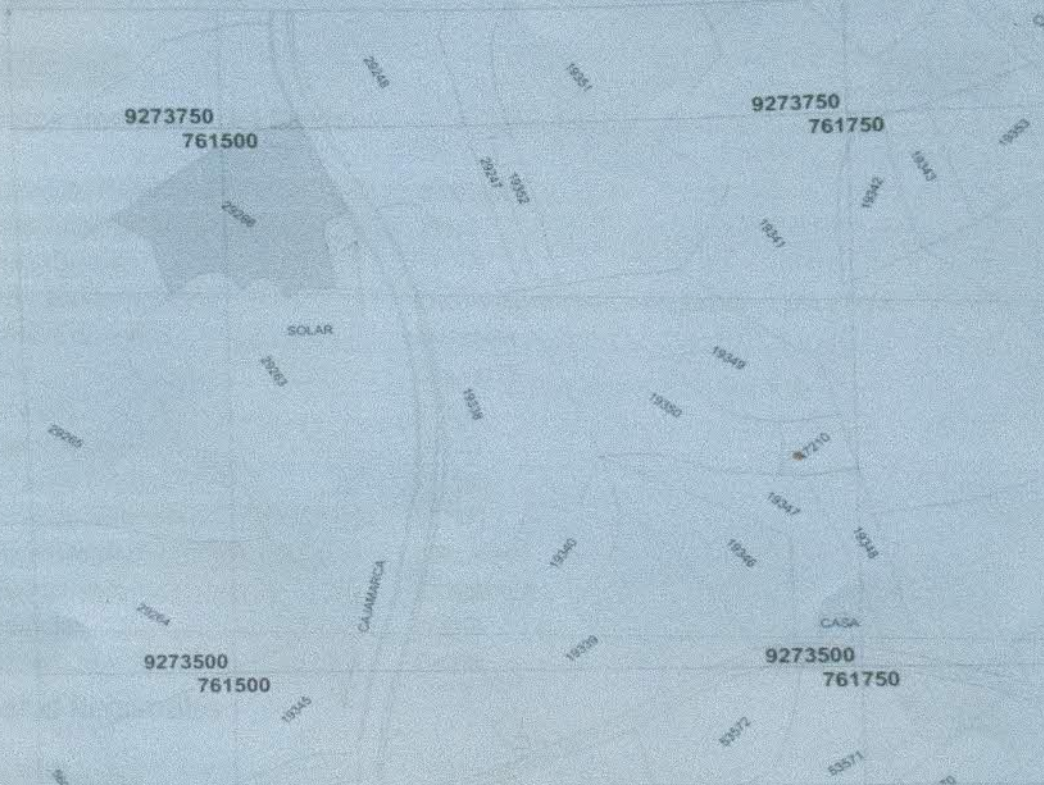


Registrar Público



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL DE TITULACION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

CERTIFICADO CATASTRAL



Condición	Nombre
POSESIONARIO	BENAVIDES GALVEZ, ORFELINDA

DATOS DEL PREDIO
COD_PREDIO: 7_7609270_29266
HOJA: 7_7609270_4
ESCALA: 1/2500
AREA_ha: 0.4540
PERIMETRO_m: 302.52
CENTROIDE_E: 761.503
CENTROIDE_N: 9.273.713

Departamento: CAJAMARCA
Provincia: CHOTA
Distrito: CHOTA
Sector: CONGA BLANCA
Valle:
Predio: LA PAMPA

FECHA: **26 FEB. 2001**

PROFESIONAL RESPONSABLE:

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUB REGION AGRARIA CHOTA
Proyecto Especial de Titulación de
Tierras y Catastro Rural
[Signature]
RESPONSABLE SANEAMIENTO FISCAL



[Regresar](#)

[Cerrar](#)

Datos generales del Predio

Código del Predio	:	090026965
Unid. Catastral	:	29266
Unid. Cat. Ant	:	
Proy. Vuelo	:	CHOTA-BAMBAMARCA-CELENDIN - 1ERA ETAPA
Nombre del Predio	:	LA PAMPA
Valle	:	SIN-VALLE
Área (m)	:	0.454
Perimetro (m)	:	302.52
Centroide Este (m)	:	761503
Centroide Norte (m)	:	9273713
Proyección (m)	:	090026965
Departamento	:	CAJAMARCA
Provincia	:	CHOTA
Distrito	:	CHOTA

Datos Registrales

Oficina Registral	:	Z. R. N° 2 - CHOTA
Estado Registral	:	PROPIEDAD INSCRITA
Observación Est. Reg	:	
Fecha de Estado Registral	:	15/9/2000
Ficha o Partida Electrónica	:	58377
Tomo	:	
Folio	:	
RPU	:	

Titular(es)

Nota : "Los titulares que se indican, son aquellos a los que COFOPRI tituló en el momento de la formalización. Es posible que el titular actual ya sea otra persona. En caso de requerirlo deberá solicitarlo a la SUNARP".

Doc. Identidad	Nombre(s) y Apellidos	Est. Civil	Genero
L.E./D.N.I. - 27370463	ORFELINDA,BENAVIDES GALVEZ	SOLTERO(A)	



MEMORIA DESCRIPTIVA DE VIVIENDA AFECTADA
CODIGO: N°

Consta por el presente documento que, el/la Sr. (a) Osvaldo Benavides Galvez, identificado(a) con D.N.I. N° 27370463 estado civil soltero / casado con el/la Sr.(a) Concepcion Blanca Identificado(a) con D.N.I. N° 1697220, afectado(a) en vivienda, ubicada en el Sector de Dorado progresiva 1697220 lado Dorado Distrito Chota, provincia de Chota departamento de Cajamarca, por la Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc; en adelante **EL AFECTADO**, declara que la descripción física de la edificación afectada que contiene la presente Ficha Técnica elaborada por el Especialista PACRI del Consorcio Supervisor Cajamarca II es conforme al estado actual; asimismo, declara que tiene conocimiento que dicha descripción será utilizada para la valuación comercial que realizará la Dirección Nacional de Construcción.

Conforme a lo señalado, a continuación se describe la afectación realizada en presencia del AFECTADO Y EL ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI DEL CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II:

1. ZONIFICACIÓN : Rural

2. USO : Vivienda
Condición legal: Propietario

3. LINDEROS

Frente	: <u>Colinda Con la Carretera Chota Bambamarca</u>
Derecha	: <u>Colinda Con el mismo Propietario</u>
Izquierda	: <u>Colinda Con el mismo Propietario</u>
Fondo	: <u>Colinda Con el mismo Propietario</u>

4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE CUENTA EL PREDIO Y/O VIVIENDA

En la zona donde se ubica el predio, solo cuenta con los servicios de:

Cuenta con Energía Eléctrica y Conexión Domiciliaria pto de Agua

5. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA: Cuenta con dos Niveles en paredes de Tapal y Cubiertas de Vigas de Madera.

Obs: Vivienda afectada por la Cercanía a las l. de límite de la propiedad.

6. ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: _____



6.1 Edificación Principal

DESCRIPCION	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL
Area Construida	Prodia Barro	
Cimentacion		
Estructurales		
Muros	Tapial	Tapial.
Techo	Entablado Madera	Ungas de Madera Aluminio - -
Piso	Tierra Apisonada	Entablado de Madera.
Revestimient	S/Revestimiento	S/Revestimiento
Puertas	Madera.	Madera.
Ventanas	SW	Madera - Vidrio
Acabados	S/acabados	S/acabado.
Sanitarias	Retirada - Vidrio.	
Electricas	Cenust. visible.	Cenust. visible.

6.2 Obras Complementarias

01	de Azuca. Lavabo de Concreto Rosa. 80 x 1.50 h = 1.0
	Ambiente Rustico 3.00 x 3.80

7. ANTIGÜEDAD: 8 (años).

8. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN:

MUY BUENO		BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR		MALO	
-----------	--	-------	-------------------------------------	---------	--	------	--

9. ELEMENTOS A VALORIZAR

TERRENO : -----M2

ÁREA CONSTRUIDA : -----M2

OBRAS COMPLEMENTARIAS. : -----

EL AFECTADO deja claramente establecido que en lo manifestado en la presente Ficha Técnica, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión u otro vicio de consentimiento que pudiera originar la nulidad.

....., a los.....días del mes de..... del 2014.

Olivia B G

Nombre:
DNI N°:

AFECTADO(A)

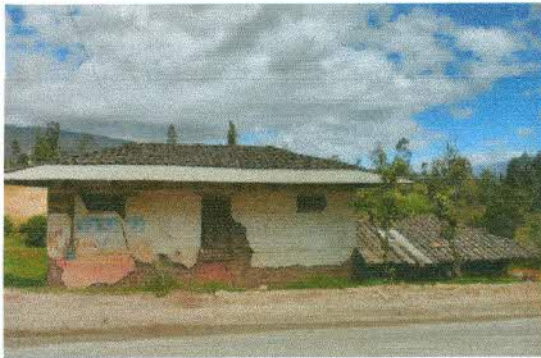
Victor Ernesto Alza Vasquez

ARQ. VICTOR ERNESTO ALZA VASQUEZ
Especialista Temas PACRI
CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II



ANEXOS:
REGISTRÓ FOTOGRAFICO DEL PREDIO AFECTADO:

89



VISTA FRONTAL DEL PREDIO AFECTADO – NUEVA AFECTACION



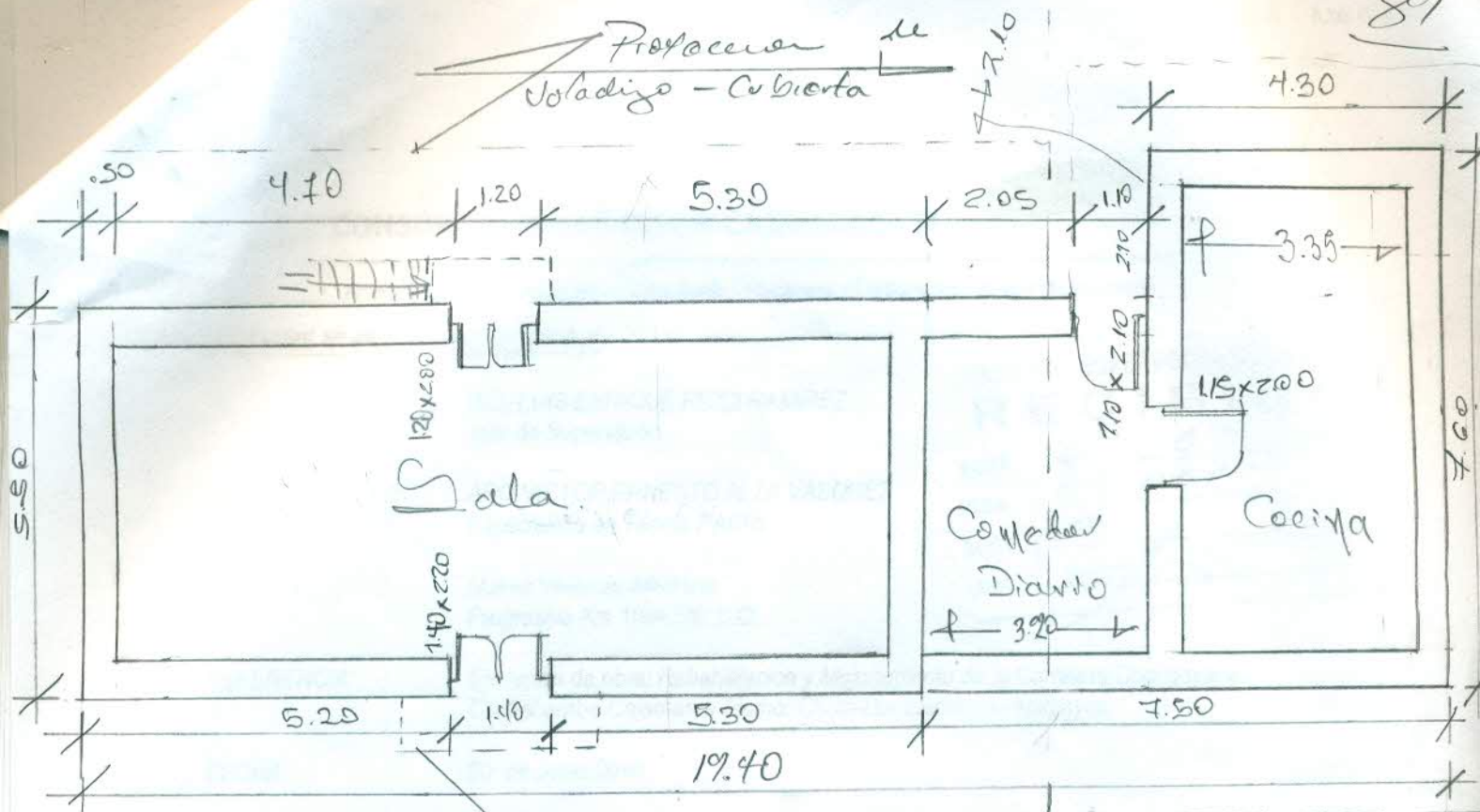
VISTA LATERAL DERECHA Y IZQUIERDA, DEL PREDIO AFECTADO - NUEVA AFECTACION



VISTA POSTERIOR -FONDO, DEL PREDIO AFECTADO - NUEVA AFECTACION

Vivienda afectada. Km 169+220 L.D + 231 L.D. Orfelinda Benavides Gálvez

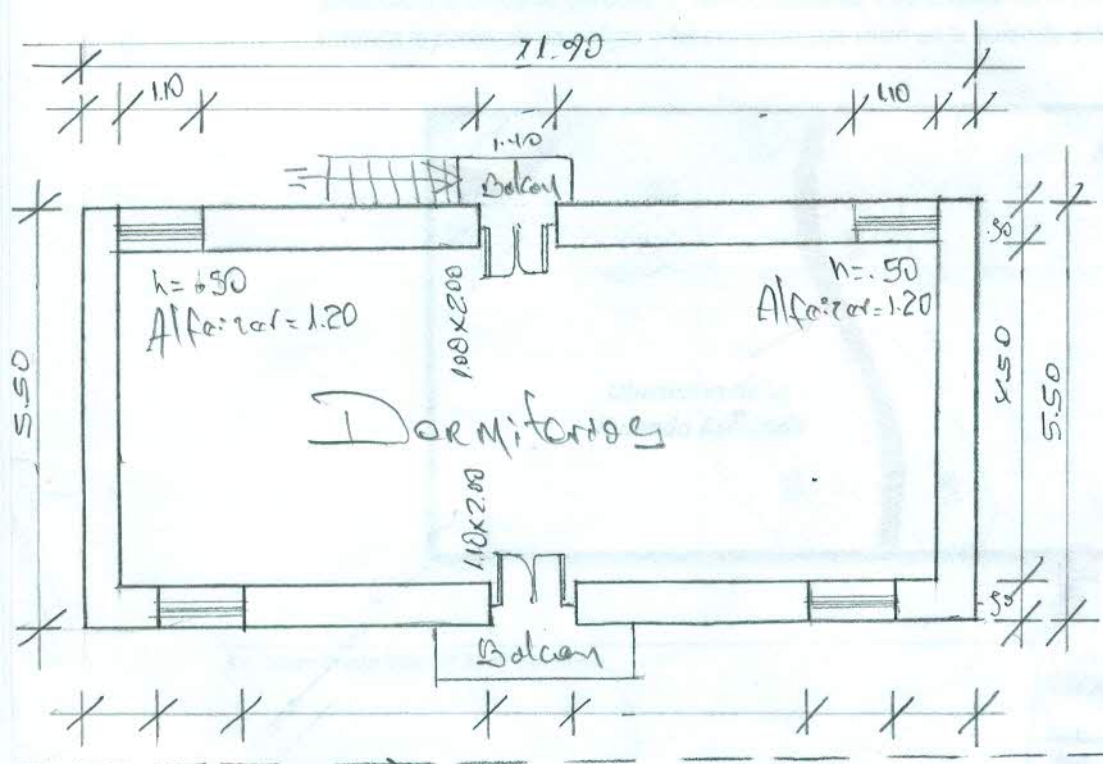
CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II
[Handwritten Signature]
Arg. Víctor Ernesto Alza Vásquez
ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI



Proteccion de Salidas

PRIMER Nivel

Cocinera Bambampanca. Chota, esc.: 1/500



CONSORCIO SUPERVISOR CALAMARCAN

Arq. Victor Ernesto Aiza Velasco

ESPECIALISTA EN TEMAS PACN

Proteccion de Salidas - Cubierta

Km 169 + 220 L.D.

Of. Folinda, Banowides Galvez

Segundo Nivel

esc.: 1/500